



34

LA GACETA DEL ARCHIVO

Órgano Informativo Histórico - Cultural
Archivo General del Municipio "Juan E. Richer"

Enero - Febrero
2010



CONTENIDO

En el Archivo...

Imágenes del pasado - 150 Aniversario - Club Rotario Nuevo Santander y Damas Sertoma

Nuestra Historia...

Tratado Guadalupe - Hidalgo

Efemérides Locales

Enero - Febrero

Postal Neolaredense

La Fundación de Nuevo Laredo

Biografía

Francisco Serrano - Felipe Aguirre

Bibliografía

Patricia Osante

Orígenes del Nuevo Santander

Eventos

Insurgentes y Realistas en el Noreste - Entrega de becas "Jesús Gallardo y Bernardino del Raso"

DIRECTORIO

Ing. Ramón Garza Barrios
Presidente Municipal

Lic. Alejandro Montemayor Casillas
Secretario del Ayuntamiento

Dr. Manuel Ceballos Ramírez
Director del Archivo General del Municipio

Lic. Carlos Zúñiga Garza
Subdirector del Archivo General del Municipio

Lic. Juan José Reyes García
Editor



Ave. César López de Lara #1106
Tel (867) 713-72-28, 29 y 30
CP 88000
Nuevo Laredo, Tamaulipas

EN EL ARCHIVO

"Imágenes del pasado" - 150 Aniversario

En el mes de febrero del 2010 el Archivo General del Municipio "Juan E. Richer" presentó una exposición fotográfica con el nombre "Imágenes del pasado" en el salón rojo. En ella se mostraban fotografías de diversas áreas de la ciudad tales como el antiguo centro histórico, los antiguos puentes internacionales, etc. Además de la exposición fotográfica se mostró diverso material alusivo al 150 aniversario de Nuevo Laredo.



Club Rotario Nuevo Santander y Damas Sertoma

El 14 de enero del 2010 se llevó acabo la Junta ordinaria de Damas Sertoma para la planeación de proyectos de ayuda a personas de escasos recursos en las instalaciones del Archivo General del Municipio "Juan E. Richer".

También, el 6 de enero se realizó una sesión del Club Rotario Nuevo Santander para entrega a este Archivo General de las partituras para orquesta sinfónica de la pieza musical "Polvo Enamorado".



NUESTRA HISTORIA

Tratado Guadalupe - Hidalgo

Luego de interminables luchas entre los ejércitos mexicano y estadounidense, y de la ocupación de este último en la Ciudad de México, se firmó un tratado de paz que haría perder a México gran parte de su territorio y establecería nuevos límites entre México y Estados Unidos.

El Tratado de Guadalupe Hidalgo fue firmado en la villa del mismo nombre, que entonces estaba muy cercana a la Ciudad de México el día 2 de febrero de 1848 y ese mismo se celebró con misa solemne en la Basílica de Guadalupe. El contenido del Tratado le fue notificado a James Polk, presidente de Estados Unidos, el día 19, quien lo envió al Congreso norteamericano para su aprobación el 10 de marzo del mismo año. Paralelamente, Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente interino de México, logró reunir al Congreso mexicano en Querétaro para convencerlos de la firma de dicho tratado de paz.

El contenido de los artículos se puede resumir como sigue:

- I: Se declara la paz.
- II: Se restablece el orden constitucional.
- III: Se alza el bloqueo de los puertos mexicanos y se evacúan las tropas de ocupación.
- IV: Se liberan los lugares capturados por el las tropas de ocupación y se repatrian los prisioneros de guerra.
- V: Se delimita la frontera entre ambas naciones, siguiendo los ríos Gila y Bravo, y permitiendo un puente de tierra que conecte Sonora y la Baja California.
- VI: Se permite el libre tránsito de los buques y ciudadanos estadounidenses por el golfo de California y el río Colorado, por agua, mas no por tierra, a menos que una carretera en un margen cercano al río Gila sea beneficiosa para ambas partes.
- VII: Se permite la navegación libre y gratuita, excepto para desembarco, para ambas partes, en los ríos Gila y Bravo del Norte, sin que se puedan hacer obras que impidan o interrumpan dicho paso sin permiso de la otra parte.
- VIII: Se conservan los derechos de permanencia y garantía de tierras de los mexicanos en los nuevos territorios, y se les permite elegir la nacionalidad que desean conservar.
- IX: Se conservan por un año los derechos civiles de los mexicanos en los territorios cedidos, y se establece su igualdad con los derechos políticos con los otros habitantes de los Estados Unidos de América. Se conservan, asimismo, intactos los derechos y propiedades eclesiásticos.
- X: Se conservan intactas todas las concesiones de tierra hechas por el Gobierno mexicano. Los concesionarios de tierra podrán conservarlas si cumplen con las obligaciones adquiridas previamente con el Gobierno mexicano, siempre y cuando hayan tomado posesión de ellas antes de marzo de 1836 en Texas, y de mayo de 1846 en el resto del territorio; en caso contrario, el cumplimiento de las concesiones no serán obligatorias.
- XI: Los Estados Unidos se comprometen a controlar a las tribus indígenas en su territorio e impedir su paso a México; a no comprar o canjear prisioneros, artículos, ni ganado robados en México, ni a venderles o suministrarles armas de fuego o municiones; y a rescatar y repatriar a los prisioneros de los indios que tengan la nacionalidad mexicana.
- XII: En compensación por la pérdida del territorio, los Estados Unidos de América pagarán a México quince millones de dólares, pagando 3 millones de dólares de inmediato y el resto en pagos anuales a un interés del 6% anual.
- XIII: Los Estados Unidos de América no reclamarán a México compensación alguna por compensaciones de guerra, y pagarán ellos mismos las reclamaciones resultantes.
- XIV: Los Estados Unidos de América no reclamarán a México compensación alguna para sus ciudadanos, presentes o futuras.
- XV: Los Estados Unidos de América no reclamarán a México compensaciones anteriores para sus ciudadanos, y pagarán ellos mismos las reclamaciones resultantes, siempre que estos no excedan de tres millones doscientos cincuenta mil pesos.
- XVI: Cada República podrá fortificar su frontera.
- XVII: Las incompatibilidades entre las estipulaciones del Tratado y realidad física, legal o política, podrá resolverse de común acuerdo con la misma fuerza que si estuviera escrito en el tratado, durante ocho años; al término de ese período, sólo se podrá resolver por mutuo acuerdo.
- XVIII: No se exige gravamen a los artículos para las tropas de ocupación antes de su evacuación formal, a menos que sean introducidos fraudulentamente.
- XIX: Los bienes importados por los puertos, importados antes de la devolución de las aduanas, o por la duración estipulada en el siguiente artículo, no podrán ser gravados ni decomisados; excepto si son trasladados a algún lugar no ocupado por las fuerzas estadounidenses.
- XX: Aún si desde la firma de este tratado hasta la devolución de las aduanas pasaren menos de 60 días, durante este tiempo las mercancías importadas no serán gravadas, salvo los derechos correspondientes, según el artículo anterior.
- XXI: Si entre los gobiernos de ambas repúblicas hubiese un desacuerdo, ambos gobiernos se comprometen a buscar una solución pacífica.
- XXII: Se delimitan las reglas a tratar en caso de guerra entre las dos Repúblicas.
- XXIII: Para ratificar este tratado, ambos Presidentes deberán pedir la aprobación del Congreso y canjear la ratificación antes de cuatro meses.

Don Luis de la Rosa presentó ante él una amplísima "Exposición", documento que por su realismo y patriotismo, convenció a la mayoría de los diputados a favor del tratado de paz, aún a pesar de quienes pretendían continuar la guerra.

Entre los aspectos más relevantes del Tratado, se encuentran los siguientes: estableció al Río Bravo del Norte o Río Grande como la línea divisoria entre Texas y México, cediendo más de 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio, con lo que cerca de 100 000 mexicanos pasaron a ser extranjeros en su propia tierra; estipuló la protección de los derechos civiles y de propiedad de los mexicanos que permanecieron en el nuevo territorio estadounidense. Además, Estados Unidos aceptó patrullar su lado de la frontera y los dos países aceptaron dirimir futuras disputas bajo arbitraje obligatorio.

El Tratado de Guadalupe Hidalgo consta de 23 artículos y uno adicional, más varios transitorios. Fue ratificado y canjeado por ambas partes el 30 de mayo de 1848, quedando así establecida la paz entre las dos naciones.

EFEMÉRIDES

ENERO

1 de enero de 1914.- Nuevo Laredo recibe el primer ataque revolucionario. El general huertista Teodoro M. Quintana y Gustavo Guardiola Aguirre repelieron el ataque el primer día, obligando a los constitucionalistas a retirarse.

5 de enero de 1888.- Se inaugura la Iglesia de Santo Niño, primer templo católico de Nuevo Laredo, el cual por mucho tiempo fue el único templo para prestar los servicios religiosos a los católicos neolaredenses. Es importante destacar que hasta esta fecha las necesidades espirituales de los neolaredenses se satisfacían en el Templo de San Agustín, en la vecina ciudad de Laredo, Texas.

27 de enero de 1989.- A iniciativa del Sr. Manuel Ignacio Salinas Domínguez, quien se encargó de rescatar del olvido la documentación de administraciones anteriores, se inaugura el Archivo Histórico Municipal de Nuevo Laredo, en el edificio que se ubicaba en la actual presidencia municipal.

FEBRERO

2 de febrero de 1848.- Se firma el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, poniendo fin a la guerra entre México y Estados Unidos que iniciara en mayo de 1846. Este tratado legitima la pérdida de gran parte del territorio mexicano, al establecer que el río Bravo sería en adelante el límite entre ambos países. Esta fecha marca un parteaguas en la historia de la antigua villa de San Agustín de Laredo, ya que a partir de esta fecha se divide en dos, dando origen más tarde a la villa de Nuevo Laredo.

3 de febrero de 1965.- Inicia inscripciones en Nuevo Laredo la Casa de la Juventud del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, ofreciendo a las jóvenes de 14 a 25 años actividades cívicas, culturales, deportivas y del trabajo.

6 de febrero de 1867.- Siendo alcalde de la Villa de Nuevo Laredo el señor Luis Ramos se recibió una ordenanza del jefe político del distrito para que el Ayuntamiento cambiara la denominación de Alcalde por la de Presidente.

12 de febrero de 1957.- Se inaugura el nuevo Puente Internacional, hoy llamado “Puerta de las Américas” o “Puente No. 1”. Entre los invitados a la ceremonia estuvieron el Mayor de Laredo, Texas, Joe C. Martín, el Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Dr. Héctor González y el Lic. Agustín Arriaga Rivera, Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales.

15 de febrero de 1913.- La aduana de Nuevo Laredo tuvo que ser clausurada, así como las salidas de trenes ante el temor de un asalto de los rebeldes. Huertistas y Constitucionalistas se enfrentaron en la ciudad, hasta que se proclamó el triunfo de Venustiano Carranza. Se dice que los huertistas al retirarse de la ciudad prendieron fuego a los principales edificios de la población.

16 de febrero de 1961.- Se inaugura en Nuevo Laredo la clínica-hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

19 de febrero de 1967.- Inicia operaciones en Nuevo Laredo la primer estación de radio de frecuencia modulada XHNOE, colocando nuestra ciudad a la vanguardia en la radio nacional. El concesionario fue el señor Fidel Cuéllar y Noé Cuellar el gerente.

24 de febrero de 1956.- Bajo la presidencia del doctor Héctor González Lugo, se inauguró el monumento a Venustiano Carranza, en el centro de la glorieta ubicada frente a la entrada principal del parque recreativo “Viveros”, el cual desde 1930 fue sede del vivero municipal, donde se cultivaban las plantas para ornamentar la ciudad. De ahí proviene el nombre popular de este parque.

24 de febrero de 1992.- Se inauguran las instalaciones que serán destinadas para Casa de la Cultura de Nuevo Laredo. Dicho edificio se encuentra ubicado entre Juárez y Héroe de Nacatáz.

21 de febrero de 1994.- Inauguración de Plaza de Toros “Lauro Luis Longoria” que desde entonces se convirtió en el principal centro de espectáculos taurinos.

POSTAL NEOLAREDENSE



La fundación de Nuevo Laredo

Fundación de Nuevo Laredo

Autor: Mario Buentello, 2003

AGMJER

El 2 de febrero de 1848 debido a las presiones ejercidas por los norteamericanos aposentados de manera arbitraria en México se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo que cedía a los Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México y California además de aceptar al río Bravo como límite sur del estado de Texas. De esta manera la parte norte de la villa de Laredo pasó a la jurisdicción de Texas. El antiguo río "Arboledas", "De los pescadores", "Río del Norte", "Río Grande del Norte", ahora Río Bravo quedó entonces como división política internacional entre dos naciones, efectuándose el intercambio de certificaciones diplomáticas el 30 de mayo de 1848 y eso termina los trámites entre las dos naciones, dando fin a la guerra.

Cuando se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el Gobernador de Tamaulipas Francisco Vital Fernández, emitió un boletín oficial expedido el 15 de junio de 1848 mediante el cual reconoce la pérdida del territorio de la franja del río Nueces.

Ordena al Alcalde de San Agustín de Laredo que fundara una nueva villa en la margen derecha del río Bravo. Don Andrés Martínez, obedece la orden, cruza el río con sus pertenencias y funda un nuevo poblado bajo el nombre de Villa de Nuevo Laredo, ocupándose Don Andrés Martínez de organizar el gobierno local. De igual manera un total de 118 familias de patriotas cruzaron el río cargando con muchas de sus pertenencias y las cenizas de sus antepasados. El señor Martínez puede considerarse como uno de los primeros repatriados, aunque en su caso el no tenía otra opción, y es el primer alcalde "Designado" de la villa. Lo dramático para muchos mexicanos era renunciar a su nacionalidad mexicana para poder vivir en los Estados Unidos. Algunos aceptaron, por necesidad o por otros factores, pero hubo personas de alto patriotismo que dieron el grito de mexicanidad como el Sr. Salvador Cuéllar quien dijo que él no se quedaría en un país extranjero a ningún precio, que por nada renunciaría a su nacionalidad.

BIOGRAFÍA

FRANCISCO SERRANO

Presidente Municipal - 1919

Nació el 4 de octubre de 1862 en Puebla de los Angeles, Casó con Isidra Martínez de las fuentes. Murió el 21 de Noviembre de 1931 en Nuevo Laredo.

Fue cirujano en Jefe del Hospital Belisario Domínguez. En 2 meses que estuvo a cargo de la presidencia, recibió la visita del Gobernador del Estado de Tamaulipas, Don Francisco González, se inauguró la compañía de Gas de Nuevo Laredo, que fue fundada en este año. Se inauguraron funcionando las lámparas de la plaza Juárez, según convenio, fueron los accionistas principales: Donaciano Echavarría, Jesús M. Tercero, entre otros.

FELIPE AGUIRRE

Presidente Municipal - 1921, 1922

Nació en Ramos Arizpe, Coahuila. Murió el 20 de noviembre de 1970 en Nuevo Laredo. Durante su mandato se informa que para el primero de enero se iniciara la carretera Monterrey-Laredo, continua los trabajos en la carretera meridiana nacional pero en el tramo Monterrey-México. Se instalaron dos gasolineras, e inauguró la escuela "CARLOS A. CARRILLO".

Padres: Don Alfaro Aguirre y Doña Cipriana Ramos.

Casó con la Prof. Aurora Cavazos Garza.

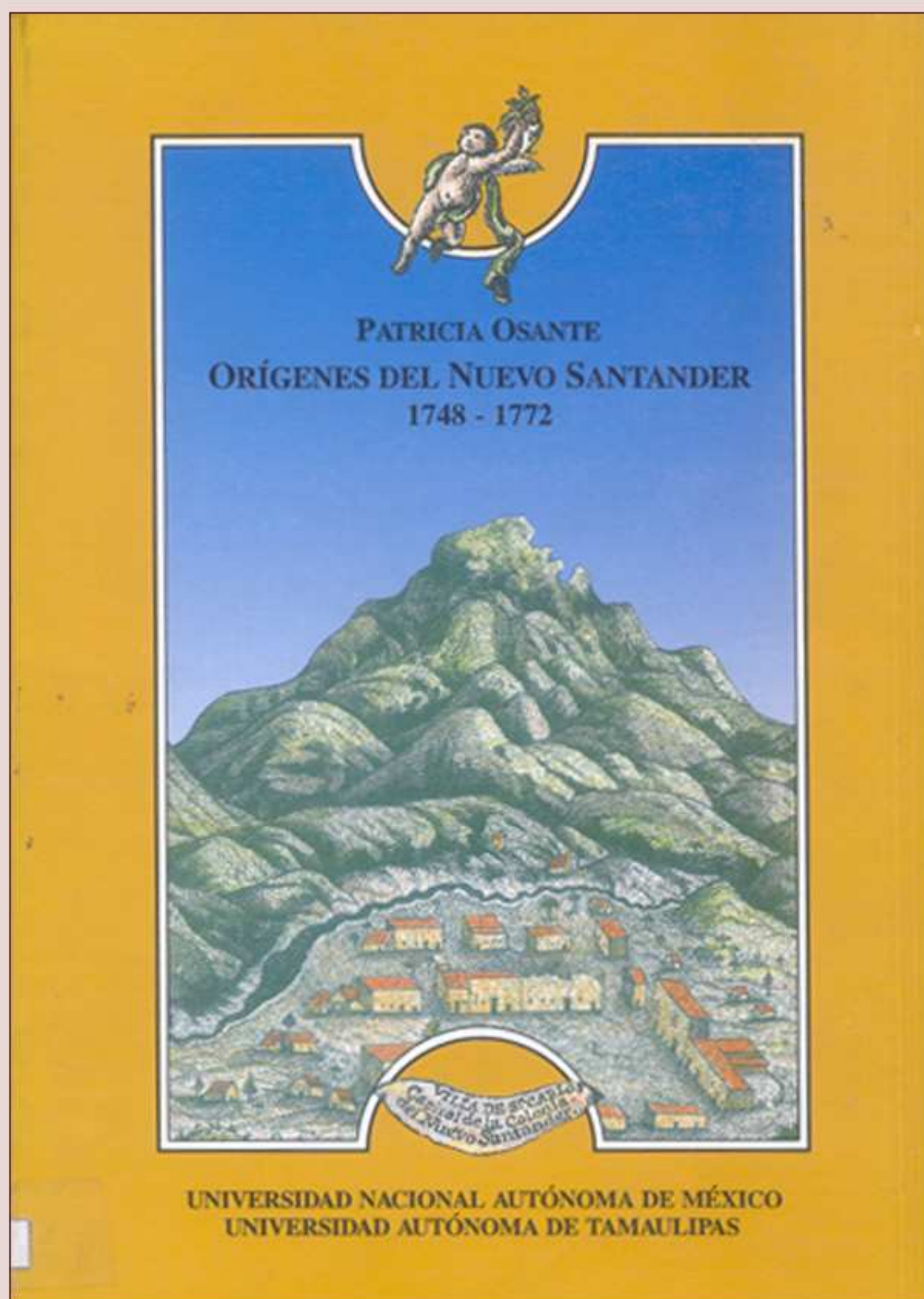
Hijos: Dr. Homero, Prof. Minerva, Prof. Elva, Eliud, Armida, Profra. Hilda y Olinda.

BIBLIOGRAFÍA

La publicación de la obra Orígenes del Nuevo Santander, 1748 – 1772, coeditada por los institutos de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, significa una valiosa aportación para la historiografía regional y nacional, en virtud de que en ella se explica minuciosamente el ser histórico del actual estado de Tamaulipas. A través de un riguroso y profundo estudio documental, la autora analiza, reflexiona y logra articular la voluntad colonizadora del gobierno central y la empresarial con las circunstancias geográficas, políticas, económicas y sociales que incidieron en la creación de la penúltima provincia del imperio español en la Nueva España, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Dentro de este contexto, la figura del fundador y primer gobernador del Nuevo Santander, José de Escandón aparece como el enlace medular entre los diversos y muy poderosos intereses de las autoridades virreinales y de los inversionistas particulares que intervinieron para lograr dicha empresa. La estructura de la sociedad neosantanderina, bajo la égida del coronel Escandón y un grupo de hombres prominentes, principalmente del noreste novohispano, ofrece una visión sin precedente del alcance que tuvo el fenómeno colonizador en ese territorio.

PATRICIA OSANTE

ORÍGENES DEL NUEVO SANTANDER 1748 - 1772



Patricia Osante es doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la mencionada institución.

EVENTOS

Conferencia: Insurgentes y Realistas en el Noreste

En el marco del Bicentenario de la Independencia de México, el Gobierno Municipal de Nuevo Laredo en colaboración con el Colegio de la Frontera Norte, el Archivo General del Municipio “Juan E. Richer” y la Sociedad Histórica de Nuevo Laredo A.C. realizó una Conferencia con el tema de “Insurgentes y Realistas en el Noreste” impartida por el Dr. Luis Jauregui, Director del Instituto de Investigaciones “José María Luis Mora”. El Auditorio de Estación Palabra fue la sede de este evento que se llevó a cabo el día miércoles 27 de enero del 2010.



Público asistente a la conferencia.



Dr. Luis Jauregui



Dr. Manuel Ceballos Ramírez

Entrega de becas: “Jesús Gallardo” y “Bernardino del Raso”

Los días 18 y 25 de febrero del año en curso el Archivo General del Municipio “Juan E. Richer” fue la sede para la entrega semestral de becas de las fundaciones “Jesús Gallardo” y “Bernardino del Raso” a estudiantes destacados de escasos recursos. Dichos eventos estuvieron presididos por la mesa directiva de ambas fundaciones quienes luego de emotivos mensajes procedieron a realizar la entrega de estos estímulos económicos a estudiantes de diferentes niveles escolares.

